

CONSEJO ACADÉMICO

COMUNICADO Nro. 04

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA


FECHA: Manizales, 25 de julio de 2019

El Consejo Académico de la Universidad de Caldas, reunido en sesión ordinaria el día 22 de julio de 2019, aprobó por mayoría modificar el calendario académico del año 2019, para introducir un receso académico entre el 26 de agosto y el 6 de septiembre, con lo cual las actividades académicas de la presente vigencia culminarían en el mes de febrero del próximo año.

No obstante, dicha decisión no tiene aún fuerza de Acuerdo y en consecuencia no es vinculante para la comunidad universitaria, toda vez que la misma se encuentra condicionada a la aprobación de una modificación al Acuerdo 63 de 2018 por parte del Consejo Superior. Esta modificación debe ocurrir por cuanto el desplazamiento de actividades académicas de la vigencia 2019 hacia el año 2020 implica una reducción de horas de labor académica de los profesores ocasionales que sería inferior al límite mínimo autorizado para sus actuales vinculaciones.

Resulta relevante advertir que de resultar negada la iniciativa de modificación al Acuerdo 63 de 2018 por parte del Consejo Superior, quedará vigente el Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Académico, que estableció el calendario académico para el año 2019 y según el cual las actividades académicas de la presente vigencia culminan el mes de diciembre de este mismo año.


ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Presidente


JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA
Secretario